

ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EUROPEOS EN LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN

Adjustment of the European Credit Transfer System in Faculties of Education

Purificación Cifuentes Vicente

RESUMEN: *El proceso de implantación de los créditos europeos (ECTS) comienza en 1989. Está siendo ampliamente probado en las universidades de la Unión Europea. En España actualmente, se están siguiendo las recomendaciones de la declaración de Bolonia. En 2001 se aborda el proyecto Tuning para impulsar la armonización europea prevista en los acuerdos de Bolonia y Praga. En el área temática de ciencias de la educación se trabaja sobre las competencias específicas de esta área.*

En las facultades de Educación en España se están desarrollando experiencias piloto de implantación de ECTS, de adaptación de titulaciones y de planes de estudio. Pagani en 2003 propone el decálogo para el diseño de una titulación, en 2004 De Miguel y sus colaboradores, nos presentan un modelo para la elaboración del diseño de un plan de estudios. En ambos trabajos delimitar el perfil de formación y los perfiles profesionales son el primer paso para la adaptación de los títulos a los créditos europeos.

Palabras clave: *Sistema de transferencia de créditos europeos, facultades de educación, planes de estudio, convergencia europea.*

ABSTRACT: *The process of implementation of the European Credit Transfer System (ECTS) begins in 1989. It is being widely tested in the European Union universities. In Spain, the recommendations of the Bologna Declaration are currently being followed. In 2001, the Tuning project arises to promote the European coordination scheduled in the agreements of Bologna and Prague. In the thematic field of Education Sciences, the specific competences of this area are dealt with.*

Pilot experiences of ECTS implementation are being developed in Spanish Faculties of Education to adjust degrees and curricula. In 2003, Pagani proposes the decalogue for the design of a degree; in 2004, De Miguel and his colleagues introduce a pattern for the design of a curriculum. In both works, the first step to adapt

degrees to European Credit Transfer System is to frame the training profile and the professional profiles.

Key words: *European Credit Transfer System, Faculties of Education, Curricula, European convergence.*

1. PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EUROPEOS (ECTS)

La Dra. R. PAGANI, Asesora para la convergencia universitaria europea, en el documento “*El crédito europeo y el sistema educativo español*” (<http://www.crue.org/espaeuro/encuentros/credito.pdf>), nos explica que en el proceso de implantación de los créditos europeos se deben distinguir varias etapas:

- I. Creación del sistema ECTS, su experimentación y evaluación en los programas de movilidad SÓCRATES/ERASMUS desde la fase piloto en 1989.
- II. Adopción del sistema ECTS con su filosofía conceptual, por los distintos países, bien como sistema general, bien como sistema paralelo al sistema nacional.
- III. Expansión de un sistema de créditos europeos de transferencia y acumulación como futuro sistema general válido para todos los estudiantes y países.

Para R. PAGANI el reconocimiento de los estudios y los títulos constituye una condición previa para la creación de un espacio europeo abierto en materia de educación y formación en el que los estudiantes y los profesores puedan desplazarse sin obstáculos. Con este fin se desarrolló el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS o European Credit Transfer System) en los programas de movilidad europea ERASMUS.

El sistema ECTS constituye un código práctico que ofrece los instrumentos necesarios para garantizar la transparencia y facilitar el reconocimiento académico mediante la utilización de créditos y la organización de programas razonables en cuanto al volumen de trabajo a lo largo del período de estudios. Los elementos básicos del sistema son (en: <http://www.crue.org/espaeuro/encuentros/credito.pdf>):

- a) La utilización de 60 créditos ECTS por curso académico donde estos créditos representan el volumen de trabajo efectivo del estudiante (workload) midiendo el rendimiento obtenido mediante calificaciones comparables (ECTS grades).
- b) La producción de documentos de información sobre los programas de estudios y los resultados de los estudiantes en formato normalizado (Guías docentes o Información Package), y Certificados académicos (Transcript of records).

El sistema de créditos ECTS ha sido ampliamente probado en las universidades de la Unión Europea y está funcionando en paralelo con distintos sistemas de créditos nacionales. Según el estudio realizado por GUY HAUGH et AL. “*Trends in Learning Structures in Higher Education I y II*” (en: <http://rks.dk/trends1.htm> o <http://www.crue.upm.es/eurec>) más de dos tercios de las universidades de Unión Europea poseen un sistema de créditos por Ley o adoptado voluntariamente por acuerdo de las propias universidades.

En España, todas las universidades participan en los programas de movilidad SÓCRATES/ERASMUS que han adoptado la normativa ECTS. Actualmente, siguiendo las recomendaciones de la declaración de Bolonia, se quiere llegar a una aplicación generalizada de los créditos ECTS para todos los estudiantes de la Unión Europea, de tal manera que el trabajo desarrollado por un estudiante sea fácilmente reconocible y comparable en cuanto a nivel, calidad y formación en todos los estados.

2. PROYECTO TUNING

En mayo de 2001, 77 universidades europeas pusieron en marcha el programa piloto “*Tuning Educational Structures in Europe*” para facilitar e impulsar la armonización europea prevista en los acuerdos de Bolonia y Praga. En dicho programa (en: <http://www.relint.deusto.es/TUNINGProject/index.htm>) participaron cinco titulaciones: Ciencias de la Educación, Ciencias Empresariales, Geología, Historia, Matemáticas, Física y Química. Se constituyó una red de universidades de varios países de la Unión Europea. La primera fase del proyecto finalizó en 2002. Entre sus objetivos estaban:

- Desarrollar modelos de estructuras curriculares en cada área para mejorar la integración y el reconocimiento de títulos. Las competencias académicas generales y específicas en todas las titulaciones. Los contenidos y el conocimiento.
- Adoptar los créditos europeos de transferencia como créditos de acumulación.
- Analizar los métodos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- Desarrollar los sistemas de calidad.

2.1. Objetivos del proyecto Tuning

Los objetivos clave del proyecto Tuning en las líneas 1 y 2 (Tuning, pp. 33-50) son:

- Contribuir al desarrollo de titulaciones fácilmente comparables.
- Facilitar la movilidad de los poseedores de los títulos europeos.

Los poseedores de estos títulos estarían en capacidad de desempeñar ciertas actividades. Se consideran los títulos en términos de resultados de aprendizaje y particularmente en términos de competencias:

- Competencias genéricas: instrumentales, interpersonales y sistémicas.
- Competencias específicas a cada área temática: destrezas y conocimiento.

Las competencias comparables y los resultados del aprendizaje permiten flexibilidad, autonomía en la construcción del currículo y formular indicadores de nivel.

2.2. Competencias como puntos de referencia

Ventajas de las competencias como puntos dinámicos de referencia:

- Se fomenta la transparencia en los perfiles profesionales y académicos de las titulaciones y programas de estudio y favorece un énfasis cada vez mayor en los resultados.

- El desarrollo del nuevo paradigma de educación primordialmente centrada en el estudiante. Desplazamiento de una educación centrada en la enseñanza hacia una educación centrada en el aprendizaje.
- Las demandas crecientes de una sociedad de aprendizaje permanente y de una mayor flexibilidad en la organización del aprendizaje.
- Mayor probabilidad de conseguir empleo a través de la diversidad de enfoques y perfiles de estudio, la flexibilidad de programas con múltiples salidas y puntos de entrada y el desarrollo de competencias genéricas.
- El Espacio Europeo de Educación Superior contribuirá al desarrollo de titulaciones comparables y de fácil lectura y de un sistema basado esencialmente en dos ciclos principales.
- El cambio y variedad de contextos exige una investigación constante de las demandas sociales para la elaboración de los perfiles académicos y profesionales.

El proyecto Tuning consultó, por medio de cuestionarios, a los graduados, empleadores y académicos en siete áreas temáticas (Empresariales, Ciencias de la Educación, Geología, Historia, Matemáticas, Física y Química) de 101 departamentos universitarios en 16 países europeos.

Se seleccionaron treinta competencias genéricas derivadas de las tres categorías, instrumentales, interpersonales y sistémicas.

Notable correlación (Spearman de 0,97304) entre la clasificación formulada por empleadores y los graduados en toda Europa (Tuning, pp. 33-50).

- Las competencias más importantes consideradas por los dos grupos son: la capacidad de análisis y síntesis; la capacidad de aprender; la habilidad para resolver problemas; la capacidad de aplicar el conocimiento; la capacidad de adaptarse a situaciones nuevas; la preocupación por la calidad; las destrezas para manejar la información y la capacidad de trabajar autónomamente y en grupo.
- Las competencias en el lado inferior de la escala son: la comprensión de las culturas y costumbres de otros países; la valo-

ración de la diversidad y el multiculturalismo; la habilidad de trabajar en un contexto internacional; el liderazgo; las destrezas investigativas; el conocimiento de diseño y gestión de proyectos y el conocimiento de un segundo idioma.

Los graduados evalúan el nivel de logro en cada competencia es decir, la realización:

- Las competencias con los niveles más altos son: la capacidad de aprender; los conocimientos generales básicos; la capacidad de trabajar autónomamente; la capacidad para el análisis y la síntesis; las destrezas para manejar la información; las destrezas e investigación; la habilidad para solucionar problemas; la preocupación por la calidad y la voluntad de tener éxito.
- Las competencias en el lado inferior de la escala son: la capacidad de liderazgo; la comprensión de las costumbres y culturas de otros países; el conocimiento de un segundo idioma; la habilidad para comunicarse con expertos de otros campos; la capacidad de trabajar en un contexto internacional y la habilidad de trabajar con un equipo interdisciplinario.

2.3. Niveles de cualificación para el primero y segundo ciclo

Los resultados de aprendizaje al completar el primer ciclo serían:

- Demostrar su familiaridad con las bases fundamentales y la historia de su propia disciplina de especialización.
- Comunicar en forma coherente el conocimiento básico adquirido.
- Colocar la información nueva y la interpretación en su contexto.
- Demostrar que comprende la estructura general de la disciplina y la conexión con sus sub-disciplinas.
- Demostrar que comprende y que es capaz de implementar los métodos de análisis crítico y desarrollo de teorías.
- Implementar con precisión los métodos y técnicas relacionados con su disciplina.

- Demostrar que comprende la investigación cualitativa relacionada con su disciplina.
- Demostrar que comprende las pruebas experimentales y de observación de las teorías científicas.

Los resultados de aprendizaje al completar el segundo ciclo serían:

- Tener un buen dominio de un campo de especialización en su disciplina a nivel avanzado. Esto significa en la práctica estar familiarizado con las últimas teorías, interpretaciones, métodos y técnicas.
- Ser capaz de seguir e interpretar críticamente los últimos adelantos en la teoría y en la práctica.
- Tener suficiente competencia en las técnicas de investigación independiente y ser capaz de interpretar los resultados a nivel avanzado.
- Ser capaz de hacer una contribución original, si bien limitada, dentro de los cánones de su disciplina, por ejemplo, una tesis final.
- Mostrar originalidad y creatividad con respecto al manejo de su disciplina.
- Haber desarrollado competencias a un nivel profesional.

2.4. Área temática de Ciencias de la Educación: Competencias Específicas

En el área temática de Ciencias de la Educación se trabaja sobre las competencias específicas de esta área (Tuning, pp. 14-153).

Puntualizaciones previas:

1. La educación y la formación son áreas prioritarias de las políticas del Consejo de la Unión Europea. En Lisboa, 2000 y Estocolmo, 2001, se han definido objetivos estratégicos. Barcelona 2002, pone énfasis en las acciones que se deben realizar en los estados miembros de la Unión europea.
2. Adoptar una perspectiva más innovadora y basada en la investigación a la hora de abordar los problemas relativos a los contenidos troncales del círculo de los estudios de Ciencias de la Educación.

3. Las Ciencias de la Educación se van a dividir en dos áreas íntimamente relacionadas: los estudios de educación y los estudios de formación del profesorado. Áreas abordadas por separado en el Proyecto Tuning, Copenhague, 2001.
4. Contenidos troncales del currículo de los estudios de educación y formación del profesorado. Tres líneas del proyecto: resultados de aprendizaje, ECTS como sistema de acumulación, métodos de enseñanza-aprendizaje y evaluación. Documentos: F. Buchberger, B. Campos, D. Kallos, J. Stephenson. “*Green Paper on Teacher Education in Europe*”. Umea, 2000. European Network of Teacher Education Policies. ENTEP
5. Un estudio en profundidad sobre los diferentes programas de estudios que ofertan las distintas instituciones (7 países europeos).

El currículo como plan de aprendizaje consiste en un conjunto coherente e integrado de situaciones de aprendizaje, compuesto por:

- Metas y objetivos de aprendizaje explícitos.
- Contenidos.
- Estrategias de enseñanza-aprendizaje y culturas de aprendizaje.
- Materiales de enseñanza-aprendizaje.
- Procedimientos para evaluar la enseñanza y el aprendizaje.
- Además, estructura de las situaciones de aprendizaje (lugar, tiempo, secuencia) y
- Adaptación tanto a las necesidades de los alumnos como a los prerrequisitos del aprendizaje.

El Documento Verde sobre la Formación de Profesores en Europa, a la hora de planificar los contenidos troncales del currículo de las áreas de formación del profesorado y de los estudios de educación, considera necesarios los siguientes elementos:

- Análisis de los roles profesionales que los profesores y los licenciados en Ciencias de la Educación han de desempeñar dependiendo de las decisiones normativas de contextos culturales y sociales concretos.
- Análisis de las funciones profesionales de los profesores y de los licenciados en Ciencias de la Educación.

Adaptación del sistema de transferencia de créditos europeos

- Análisis de las cualificaciones necesarias para desempeñar roles profesionales y tareas.
- Adopción de modelos explícitos de cómo se pueden adquirir estas cualificaciones.
- Orientación de los programas de estudio en función de los roles profesionales, las tareas y las cualificaciones analizadas.

El currículo se podría organizar por módulos. Estos módulos son de 6-15 créditos ECTS. Los elementos de los módulos serían:

- Descripción de las metas y objetivos relacionados con el contenido.
- Descripción de los resultados de aprendizaje (conocimiento, habilidades, competencias transferibles)
- Estrategias de enseñanza-aprendizaje, situaciones de aprendizaje y culturas de aprendizaje.
- Procedimientos de seguimiento-evaluación.
- Descripción de la carga académica que le supone al alumno.
- Requisitos de entrada / acceso.

Los perfiles profesionales están relacionados con:

- Educación de adultos
- Trabajo comunitario
- Orientación
- Desarrollo del currículo
- Administración educativa
- Gestión de recursos humanos
- Educación integradora
- Gestión de la información
- Pedagogía escolar
- Educación especial
- Pedagogía social

Principios que definen las titulaciones de educación (ligeras diferencias en Finlandia, Alemania, Grecia, Irlanda y España):

- Aproximarse a una gran variedad de recursos intelectuales, perspectivas teóricas y disciplinas académicas para favorecer el conocimiento del significado de la educación y de los contextos en los que ésta tienen lugar.

- Ofrecer a los alumnos conocimiento amplio y equilibrado sobre los rasgos fundamentales de la educación en una amplia variedad de contextos.
- Estimular al alumno para que se cuestione temas fundamentales relativos a las metas y valores de la educación y su relación con la sociedad.
- Dar oportunidades a los alumnos para que valoren la naturaleza compleja de la teoría, la política y la práctica educativa.
- Animar a los alumnos a que se hagan preguntas sobre los procesos educativos en variedad de contextos.
- Desarrollar en los alumnos la habilidad para construir y defender argumentos razonados sobre temas educativos de manera clara, lúcida y coherente.
- Promover un conjunto de cualidades en los alumnos incluyendo la independencia intelectual y el pensamiento crítico apoyado en datos.

Similitudes en los componentes troncales:

- Procesos de aprendizaje incluyendo algunos de los paradigmas clave y su impacto en la práctica educativa.
- Aspectos relevantes de las diferencias lingüísticas y culturales y de las sociedades; política y políticas educativas, rasgos económicos, geográficos e históricos de sociedades y variables contextuales, morales, religiosas y filosóficas subyacentes.
- Contextos formales e informales de aprendizaje.
- Las interacciones complejas entre la educación y sus contextos, y las relaciones de la educación con otras disciplinas y profesiones.
- Orientación sobre habilidades transferibles.
- Cursos de metodología de investigación.
- Prácticas de campo son comunes en la mayoría de los modelos.

Los componentes clave de los programas de formación del profesorado son:

- Los programas de estudios para la formación de profesores de primaria es muy diferente a los programas de formación de profesores de secundaria. El rasgo distintivo es la cantidad de tiempo dedicado al estudio de las disciplinas académicas.

- Los elementos de los programas de estudios del profesorado de educación primaria son: estudios de educación, didácticas específicas de áreas, práctica docente.
- Los elementos de los programas de estudios del profesorado de educación secundaria son: estudios sobre disciplinas académicas, estudios sobre didácticas especiales, estudios de educación, práctica docente.
- El elemento de investigación que da relevancia profesional no forma parte integrante todavía de la mayoría de los modelos de formación del profesorado existente en Europa.

El análisis comparativo de los estudios de Ciencias de la Educación se realiza para:

- Tener información sobre el estado actual de los estudios de educación y de los estudios de formación del profesorado.
- Hacer explícitos los elementos comunes y las diferencias existentes en la mayoría de los programas.

3. PROCESOS DE ADAPTACIÓN A LOS CRÉDITOS EUROPEOS EN LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN

Hemos consultados diferentes documentos sobre los procesos de adaptación que se están desarrollando en la actualidad en las facultades de Educación. Muchos de estos documentos se pueden consultar en diferentes páginas webs indicadas en el anexo de webs consultadas.

3.1. Reunión de decanos de educación

Los decanos de educación debaten en Valladolid la reforma de las titulaciones. Se elige la comisión de coordinación con la red de Educación (2003), en: <http://www.elmundo.es/universidad/2003/09/18actualidad/1063882853.html>. En la reunión de la comisión de expertos de la conferencia de Decanos de Educación de España, una comisión de expertos redacta el proyecto: *“La adecuación de las Titulaciones de Maestro al Espacio Europeo de Educación Superior”*.

3.2. Experiencia piloto para implantación de ECTS en Andalucía

En octubre de 2004 se inicia la implantación del sistema propuesto en los primeros cursos de cada titulación (14 titulaciones seleccionadas) en: <http://invest.ugr.es/guia-t/EspacioEuropeo/>. Se evaluará cada año, mediante encuestas a los alumnos y profesores. Se crea la guía docente de todos los cursos de la titulación de acuerdo con los criterios del crédito europeo. Los participantes deberán fomentar y estimular la participación del profesorado en foros de información y de formación sobre el sistema educativo que preconiza la Declaración de Bolonia.

En la Universidad de Cádiz en la convocatoria extraordinaria de innovación docente para el proceso de adaptación al espacio europeo de educación superior se aprueban en 2003 por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales los siguientes trabajos:

- *Establecimiento de las competencias específicas de idioma del grado de maestro especialista en lengua extranjera y adaptación de sus programas a ECTS*. Prof. responsable: J.M. Mariscal Chicano. Facultad de Ciencias de la Educación de Cádiz.
- *Adaptación de las asignaturas del área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico de la Diplomatura de maestro*. Prof. responsable: D. González Manjón. Facultad de Ciencias de la Educación de Cádiz.

3.3. Adaptación de las titulaciones al proceso de armonización europeo en la Universidad Jaume I

En septiembre de 2001 se plantean las directivas del proceso de creación y modificación de un plan de estudios en la Universidad Jaume I en: <http://www.uji.es/projectes/estudi/grup1/guiesmod.html>. Se crean las guías de las comisiones en la modificación de un plan de estudios. Se comienza la adaptación de las titulaciones al proceso de armonización europea. La prueba piloto se desarrolla en varias fases desde el año 2002 hasta el 2004.

3.4. Plan de estudios en Rovira I Virgili

La Licenciatura de Pedagogía en la Universidad Rovira I Virgili es de cinco años y 60 ECTS por año establecida en la Resolución de 20 de febrero de 2003, BOE 237, 3/10/2003. p. 36106.

3.5. Nuevo plan de estudios en la Universidad Politécnica de Valencia

En la Universidad Politécnica de Valencia se está desarrollando el Plan Estratégico Sistema Europa (Febrero 2003) en: <http://www.upv.es/europa/documen.html>. Este plan se está llevando a cabo en tres fases. La primera fase durante el curso 2002-2003; la segunda fase durante el curso 2003-2004 y la tercera fase el curso 2004-2005.

El plan de apoyo contempla el material de apoyo al profesorado, la formación y la difusión. También se está trabajando el cómo establecer un nuevo plan de estudios.

3.6. Convergencia Europea y nuevos planes de estudios en Universidad de La Laguna

En octubre de 2003 se presenta el proyecto de implantación de nuevos planes de estudios para la convergencia en la Universidad de La Laguna en: http://www.ull.es/decencia/crediteuropeo/Proyecto_CONVERGENCIA_EUROPA.pdf. Este proyecto se define en varios programas:

1. Programa de información sobre la convergencia europea de la enseñanza superior.
2. Programa de formación del profesorado universitario para la innovación pedagógica.
3. Programa de experimentación de proyectos piloto.

Fases:

1. Toma de contacto-información-implantación (octubre de 2003).
2. Información y formación (febrero 2003).

3. Elaboración del modelo de proyecto de experimentación. Convocatoria de proyectos piloto de experiencias del crédito europeo.
4. Experimentación de proyectos (2004-2005).
5. Información pública de las conclusiones derivadas del proceso de experimentación(2006).
6. Elaboración de planes de estudio.
7. Implantación de los nuevos planes de estudio (2006-2007).
8. Seguimiento y evaluación de la implantación (2007-2008).

3.7. Otros trabajos de investigación en las Facultades de Educación

La propuesta de adaptación de la asignatura “*Bases Metodológicas de la Investigación Educativa*” al Crédito Europeo realizado por los profesores: J. Condón Gurgueray J. M. Arias Banco en la Facultad de Ciencias de la Educación de Oviedo en 2003-2004. El trabajo fue presentado en el XI Congreso Nacional de Modelos de investigación educativa: Investigación y Sociedad. AIDIPE. Granada. 2003.

También la adaptación de la asignatura “*Sociología de la Educación*” al Crédito Europeo por la profesora Rosa Valls de la Universitat de Barcelona (2001-2002). Se puede encontrar en la web <http://www.ub.es/facpd/documents/Pedagogia>.

En el III Congreso Internacional: “*Docencia Universitaria e innovación*” se presentan dos trabajos de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre los créditos europeos de: Martínez Muñoz, M., y Laborda Molla, C. (2004): “*Adecuar asignaturas al sistema europeo de créditos*” y Armengol Asparo, C. y otros (2004): “*Un marco para la elaboración de programas formativos adaptados a la filosofía de los créditos europeos*”.

En el mismo congreso la Universidad de Girona presenta el trabajo de Timoneda Gallart, C. y Mayoral Rodríguez, S. (2004): “*Una experiencia d’aplicació dels crèdits europeos a l’assignatura de Diagnòstic en Educació dels Estudis de Psicopedagogia*”.

3.8. Jornadas sobre el futuro grado de Pedagogía

Las Jornadas se celebrarán en junio de 2006 en la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Barcelona (en: www.jornadapedagogia.es).

Está invitado el conjunto del profesorado que imparte docencia en la Licenciatura de Pedagogía en la universidades españolas para debatir, reflexionar y consensuar una propuesta curricular para el Grado de Pedagogía.

Las conclusiones se presentarán al Ministerio de Educación y contribuir, junto con el trabajo desarrollado en el Libro Blanco avalado por la ANECA, a las decisiones ministeriales para la configuración del grado de Pedagogía en el marco del proceso de Bolonia.

4 PROTOCOLOS PARA EL DISEÑO DE PLANES DE ESTUDIO

4.1. Decálogo para el diseño de una titulación

La Dra. RAFFAELLA PAGANI expone en el I Congreso de Universidades Gaceta Universitaria (2002) el esquema del Decálogo que vendría a ser el proceso para el diseño de una titulación (en: http://www.ull.es/docencia/crediteuropeo/convergencia_pagani.htm):

“1. Definir perfiles profesionales y contenidos de cada ciclo o nivel según la cualificación del título:

- Datos europeos.
- Datos del mercado laboral nacional.
- Datos del mercado laboral local.
- Datos de asociaciones profesionales.
- Experiencia de la universidad (especialidades).

2. Definir longitud de los ciclos:

- Datos europeos.
- Homogeneidad por ámbito de conocimiento (nacional/internacional).
- Posibilidades de organización:
3+2 = 180 + 120 CRÉDITOS ECTS.
3+1,5 = 180 + 90 CRÉDITOS ECTS.

4+1 = 240 + 60 CRÉDITOS ECTS.

4+1,5 = 240 + 90 CRÉDITOS ECTS.

3. Elaborar el plan de estudios:
 - Primer ciclo = troncalidad.
 - Segundo ciclo = especialización
 - Módulos (5 o 6 créditos) y semestres.
4. Asignar créditos según volumen de trabajo de cada ciclo y asignatura:
 - Diseño de asignaturas
 - Experiencia del profesorado.
 - Cuestionarios / encuestas
 - Profesores.
 - Alumnos.
5. Definir métodos docentes y de aprendizaje.
6. Definir evaluaciones y exámenes.
7. Elaborar la guía docente siguiendo la normativa de la U.E.
8. Realizar un seguimiento de la correcta asignación de créditos durante cursos académicos sucesivos:
 - Cuestionarios / encuestas .
 - Profesores.
 - Alumnos.
9. Producir certificados académico normalizados (cada curso) y el suplemento europeo al título al término de la titulación.
10. Valorar niveles de calidad y acreditar.”

4.2. **Adaptación de los planes de estudio al proceso de convergencia europea**

DE MIGUEL DÍAZ en 2004 dirige el trabajo sobre: “*Adaptación de los planes de estudio al proceso de convergencia europea*” dentro del programa de estudios y análisis destinado a la mejora de la calidad de la enseñanza y de la actividad del profesorado universitario. En el comité de gestión de estudio están implicadas además de la Universidad de Oviedo, las universidades del País Vasco, Valencia y Sevilla.

La finalidad del trabajo es “diseñar un marco de referencia para la elaboración de los planes de estudio de modo que se pueda concretar en un protocolo o guía que facilite tanto la elaboración del plan desde el punto de vista académico, y su homologación desde el punto de vista administrativo, como su revisión posterior a efectos de evaluar la calidad de las enseñanzas y proceder a rehomologación del título” (DE MIGUEL, 2004, p. 16).

Con este trabajo se establecen criterios para el diseño de los planes de estudio en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior y se establecen procedimientos para asegurar la calidad de las enseñanzas.

Las dimensiones del modelo a utilizar para la elaboración del diseño de un plan de estudios serían (DE MIGUEL, 2004, pp. 32-34):

- “A. Delimitación del perfil de formación
- B. Estructura y contenidos del programa formativo
- C. Modalidades de enseñanza–aprendizaje
- D. La previsión de recursos humanos y materiales
- E. Aspectos relativos a la gestión administrativa”.

5. REFLEXIONES FINALES

Nos encontramos con un nuevo proceso de cambio de los planes de estudio en la enseñanza superior. Para las titulaciones de las facultades de educación este momento es una buena oportunidad para determinar claramente los perfiles de formación. Si por un lado nos encontramos que los perfiles profesionales para las titulaciones de magisterio están muy claros, el perfil profesional del pedagogo no lo está tanto.

En los trabajos sobre la adaptación de los planes de estudio al proceso de convergencia europea, delimitar el perfil de formación y definir los perfiles profesionales son el primer paso propuesto tanto por PAGANI como por DE MIGUEL. Para la adaptación de los títulos a los créditos europeos, en la actualidad, se nos presenta una buena oportunidad para establecer y delimitar el perfil del pedagogo precisando el ámbito de actuación de este profesional.

Si es importante una formación humana donde se busque el saber, se cultive el espíritu crítico y el compromiso social. No es menos

importante que la formación del pedagogo responda a las demandas del entorno social y que esta formación le permita la inserción laboral.

En definitiva, se trata de definir el rol del pedagogo en la sociedad actual y establecer, en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, los estudios universitarios en Pedagogía relacionados con el perfil y competencias del pedagogo.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ARIAS BLANCO, J M Y CONDON BURGUERA, J. (2003). Propuesta de adaptación de la asignatura Bases Metodológicas de la Investigación Educativa al crédito europeo. *XI Congreso Nacional de los Modelos de Investigación Educativa: "Investigación y Sociedad" (Libro 1)*. Granada.
- ARMENGOL ASPARO, C. y otros. (2004). Un marco para la elaboración de programas formativos adaptados a la filosofía de los créditos europeos. Adecuar asignaturas al sistema europeo de créditos. *III Congreso Internacional: "Docencia Universitaria e innovación" (Vol. 2)*. Girona.
- BRICALL, J.M. (2000). *Informe Universidad dos mil*. Ed.: CRUE.
- CONSEJO DE UNIVERSIDADES. (2002). *Informe Anual de la Tercera Convocatoria*. Madrid: MEC.
- DE MIGUEL DÍAZ, M. (Dir.) (2004). Adaptación de los planes de estudio al proceso de convergencia europea. *Programa de estudios y análisis destinado a la mejora de la calidad e la enseñanza y de la actividad del profesorado universitario*. Madrid: MEC.
- GARCÍA VÁZQUEZ, J.M. (Coord.) (2001). *La Universidad en el comienzo de siglo*. Madrid: Catarata.
- HAUGH, G. ET AL. (2003). *Trends in Learning Structures in Higher Education I y II*, en: (<http://rks.dk/trends1.htm> o <http://www.crue.upm.es/eurec>)
- LEY ORGÁNICA 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- MARTÍNEZ MUÑOZ, M y LABORDA MOLLA, C. (2004). Adecuar asignaturas al sistema europeo de créditos. *III Congreso Internacional: "Docencia Universitaria e innovación" (Vol. 2)*. Girona.
- MAYOR RUIZ Y GONZÁLEZ RAMÍREZ. (2000). La mejora de los planes de estudio en la universidad. *Modelo de Seguimiento para la calidad*. Vicerrectorado de Calidad. Universidad de Sevilla.
- MONEREO, C & POZO, J.I. (Ed.) (2003). *La universidad ante la nueva cultura educativa*. Madrid: Síntesis.
- PAGANI, R. (2003). *El crédito europeo y el sistema educativo español*, en: <http://www.crue.org/espaeuro/encuentros/credito.pdf>
- REAL DECRETO 1044/2003, de 1 de agosto. BOE 218, 11/9/2003. p. 33848
- REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre. BOE 224, 18/9/2003. p. 34355
- RODRIGUES, M. A. (Coord.) (2002). *Perspectivas de la educación superior*. Madrid: CRUE.

Adaptación del sistema de transferencia de créditos europeos

- TIMONEDA GALLART, C. y MAYORAL RODRÍGUEZ, S. (2004). Una experiencia d'aplicació dels crèdits europeos a l'assignatura de Diagnòstic en Educació dels Estudis de Psicopedagogía. Adecuar asignaturas al sistema europeo de créditos. *III Congreso Internacional: "Docencia Universitaria e innovación"* (Vol. 1). Girona.
- TUNING EDUCATIONAL STRUCTURES IN EUROPE, en: (<http://www.relint.deusto.es/TUNINGProject/index.htm>)
- VV.AA. (2000). *El Profesor ante los nuevos retos de la enseñanza universitaria*. Universidad de Sevilla.

Anexo: Webs consultadas sobre ECTS y procesos de adaptación

- Adaptación de las titulaciones al proceso de armonización europeo (Jaume I, 2002), en: <http://www.uji.es/projectes/estudi/grup1/guiesmod.html>
- Asignatura: Sociología de la Educación. Rosa Valls. (Universitat de Barcelona, 2001-2002), en: <http://www.ub.es/facpd/documents/Pedagogi>
- Cómo establecer un nuevo plan de estudios (Valencia, 2003), en: <http://www.upv.es/europa/documen.html>
- Convergencia Europea y nuevos planes de estudios (La Laguna, 2003), en: http://www.ull.es/decencia/crediteuropeo/Proyecto_CONVERGENCIA_EUROPA.pdf
- Créditos ECTS y métodos para su asignación, en: http://www.aneca.es/modal_eval/docs/doc_conv_gral1.pdf
- Documentos de interés de las jornadas sobre el futuro grado de Pedagogía <http://www.jornadapedagogia.es/modules/cjaycontent/index.php?id=10>
- Experiencia piloto para implantación de ECTS en Andalucía, en: <http://invest.ugr.es/guia-t/EspacioEuropeo/>
- Los decanos de educación debaten en Valladolid la reforma de las titulaciones. Elección de la comisión de coordinación con la red de Educación (2003), en: <http://www.elmundo.es/universidad/2003/09/18actualidad/1063882853.html>
- Sistema europeo de transferencia y acumulación de créditos (ECTS), en: http://europa.eu.int/comm/education/programmes/socrates/ects_es.html
- Sistema europeo de transferencia de créditos (ECTS) Unión Europea y Países de próxima adhesión, en: http://www.aneca.es/modal_eval/doc_conv_aneca2.pdf

